



COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Ródenas Cañada, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura por sí y por delegación de D^a. Micaela García Tejedor, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de D. Alberto Martín Castilla, Capitán Marítimo de Cartagena, representante del Ministerio de Fomento y de D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

SECRETARIO:

D. José M^a. Bernabé Tomás, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Segura.

VOCALES:

Representantes de la Administración del Estado

D. Rafael Belchí Gómez, Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Segura en delegación de D^a. *Liana Sandra Ardiles López*, Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Representantes de las Comunidades Autónomas

D^a. Eva María Arteaga Galindo, Directora-Gerente de la Agencia del Agua de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. Joaquín Griñán García, Director General

En Murcia, siendo las catorce horas del día diecinueve de diciembre de dos mil trece, se reúne el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Segura, en el Salón de Actos de la plata baja de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, sita en la Plaza de San Bartolomé, nº 3 de Murcia.

El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y cede la palabra a D. José María Bernabé Tomás, Secretario General del Organismo que, una vez verificada la existencia de quórum, da lectura de las delegaciones de voto recibidas reseñadas al margen

El Sr. Presidente inicia la presente sesión comenzando con el **punto uno** del orden del día "**Aprobación del Acta de la Sesión anterior (21/10/2008)**" que se declara **aprobada** ante la ausencia de observaciones solicitadas por el Sr. Secretario General a los asistentes.

El Sr. Presidente pasa al **punto dos** del orden del día "**Conformidad a la elevación al Gobierno de la Propuesta del proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura**", y cede la palabra a D^a Eva M^a Arteaga Galindo, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que desea comentar los temas que ha expuesto en la anterior reunión del Consejo del Agua de la Demarcación y destacar las consideraciones realizadas a algunos artículos para evitar suspicacias, se refiere a lo debatido sobre El Hondo, que entiende que no es óbice para adoptar un acuerdo, pero indica que hay cuestiones que adecuar para el consenso por parte de Castilla-La Mancha, y además se refiere a las reservas de recursos, que había levantado algunas suspicacias e indica que al final se mantiene la redacción que ha estado expuesta a información pública.



del Agua de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. José Vicente Benadero García-Morato en delegación de *D. José Alberto Comos Guillem*, Director General del Agua de la Consellería de Presidencia, Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunidad Valenciana.

D. José Manuel Merino Collado en delegación de *D.ª Carmen Lloret*, Secretaria General de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía.

Invitado

D. Jesús García Martínez, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El Sr. Presidente toma la palabra para aclarar que el punto del orden del día que se está tratando consiste en dar la conformidad o no a la elevación de Propuesta al Gobierno. Al tratarse de autoridades independientes, cada uno puede dar la conformidad a la elevación añadiendo su opinión, si así lo desea.

El Sr. Secretario del Comité comenta que es una cuestión de legalidad, siendo el punto del orden del día, elevarlo o no elevarlo y aclarando que el informe lo hace el Consejo del Agua de la Demarcación.

Interviene *D. Jesús García*, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura, que asiste como invitado, para aclarar, junto al Sr. Secretario, que el Consejo del Agua elabora el

informe y el Comité de Autoridades Competentes tiene que dar su conformidad para elevar la Propuesta al Gobierno *D.ª Eva M.ª Arteaga* manifiesta que hay algunas cuestiones que no se han recogido expresamente en el informe final del Consejo del Agua, y que aunque no era óbice que éstas se incluyeran en esa redacción para llegar a un acuerdo, si deseaba luego hacer referencia a ellas en el Comité de Autoridades Competentes.

El Secretario del Comité le aclara que puede matizar el sentido de su voto, dando la conformidad a la elevación al Gobierno o no, y que estas matizaciones se unan al acta que se levante de esta reunión, y que acompañen y maticen el voto de elevación o no elevación, insistiendo en que no es posible modificar lo aprobado por el Consejo del Agua de la Demarcación. Pero es posible hacer constar en el acta los votos favorables y no favorables a la elevación y los que han expresado el sentido del voto.

D. Joaquín Griñán, Director General del Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia toma la palabra para explicar que él entiende que es el Consejo de Agua de la Demarcación el que aprueba el informe y el Comité de Autoridades Competentes lo único que tiene que hacer es ratificarse en ese informe con una coletilla que incluya su parecer, pero nada más.

El Sr. Presidente indica que lo que tiene que quedar claro es que el Comité de Autoridades Competentes, según el orden del día, tiene que dar su conformidad a que el documento de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Segura y el informe aprobado por el Consejo del Agua de la Demarcación se eleve o no al Gobierno.

Toma la palabra *D. Jesús García*, y comenta que un “no” a la elevación supondría la devolución al Consejo del Agua del informe y de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, para que éste volviera a pronunciarse.

D.ª Eva M.ª Arteaga hace constar que la redacción dada a los puntos acordados en el informe aprobado, no refleja las matizaciones hechas por Castilla-La Mancha, aunque este hecho no era



óbice para aprobar dicho informe y después realizar una serie de valoraciones que solicita que consten en el acta. Ha recordado lo expresado en la reunión del Consejo del Agua sobre que no hay circunstancias que puedan ser insalvables con una adecuada redacción o consideración, incidiendo en que los puntos

de los acuerdos adoptados no indicaban todos los posicionamientos que se habían indicado con carácter previo por parte de Castilla-La Mancha, por lo que solicita la lectura de la redacción del informe.

El Sr. Presidente recuerda, a petición de la representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el Consejo de la Demarcación Hidrográfica del Segura ha acordado que han de contemplarse mejoras a introducirlas en el articulado de la Normativa del Plan. Estas mejoras son:

- En el artículo 16.A.2.g) debe añadirse al final del primer párrafo “conforme a los términos de la concesión”.
- En el artículo 16.A.3.2 debe añadirse al final del primer párrafo “en cuanto a la posible contraprestación económica, la Administración competente no será el Organismo de cuenca”.
- Y en tercer lugar y respecto al artículo 17 hay que añadir al final del primer párrafo “Esta reserva se encuentra condicionada al aumento de la capacidad de regulación y a que no haya afección al resto de usuarios de la cuenca”.

D^a. Eva M^a. Arteaga considera que el artículo 17 no variaba, a lo que el Sr. Presidente le aclara que no se cambia la redacción de ningún artículo, sino que se introducen estas tres cuestiones en el informe que realiza el Consejo del Agua al borrador del Plan presentado, por lo que lo que procede en esta reunión es dar la conformidad o no a que el informe se envíe al Gobierno, pudiendo matizar o añadir matizaciones a esta conformidad. Añade que mientras que los representantes del Trasvase Tajo-Segura proponían añadir en el apartado g) “conforme a los términos de la concesión existente”, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se oponía a esta modificación.

Interviene D. Joaquín Griñán y aclara que el Comité de Autoridades Competentes no está para discutir ni interpretar el Plan, sino para dar su conformidad a la elevación, en su caso.

El Sr. D. Jesús García indica que el Comité podría vetar la elevación al Gobierno del informe que ha elaborado el Consejo del Agua.

El Sr. Presidente pregunta al representante de la Junta de Andalucía si tiene alguna cuestión que mencionar, a lo que éste contesta que para él está claro que la función de este Comité es elevar o no la Propuesta al Gobierno.

Toma la palabra D^a Eva M^a Arteaga para insistir en que se recojan todas sus intervenciones en el acta de la reunión.

El Sr. Secretario del Comité le manifiesta que así lo hará.

Se procede a la votación, siendo su resultado **favorable por unanimidad a la elevación** al Gobierno de la Propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura.



No habiendo más ruegos y preguntas, y sin más temas que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas diecisiete minutos.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

